

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA					
	PROYECCIÓN SOCIAL Y PROYECTOS ESPECIALES					
CENTRO DE CONCILIACIÓN						
CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN						
CÓDIGO	MI-PSO-FO-27	VERSIÓN	5	VIGENCIA	2025	Página 1 de 1

(Pitalito Huila), 25 de marzo del año 2025

Señora
CATALINA GAVIRIA RUANO
Convocada

Diligencia de Conciliación

Correo electrónico: notificaciones.sbsseguros@sbsseguros.co

Ref.: Señalamiento de fecha para Conciliación Extrajudicial Institucional en Derecho solicitada por JERSSON FABIAN BARRETO MUÑOZ, JOSE ANTONIO BARRETO OSPINA Y LUZ ENEIDA MUÑOZ BOLAÑOS en la que convoca a WILSON ANDRES GONZALES MUÑOZ, NATALI ESPINOSA URBANO, RICARDO ARTURO ROA FLORES Y CATALINA GAVIRIA RUANO.

El Centro de Conciliación de la Universidad Surcolombiana se permite informarle que la diligencia de conciliación, solicitada por JERSSON FABIAN BARRETO MUÑOZ, JOSE ANTONIO BARRETO OSPINA Y LUZ ENEIDA MUÑOZ BOLAÑOS ha sido fijada para el día 07 del mes de abril del año 2025 a la hora 4:15 P.M., en las instalaciones de este Centro ubicadas en la calle 6 # 3-48, Barrio Centro, Antigua Casa Municipal, del municipio de Pitalito Huila.

De conformidad con el Art. 59 de la Ley 2220 del 2022, si no comparece a la audiencia de conciliación y no justifica su inasistencia dentro de los tres (03) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de las pretensiones o excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además de una eventual multa que impondría el juez que conozca de dicho proceso hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A la audiencia de conciliación podrá asistir con apoderado si así lo desea, conforme al artículo 58 de la Ley 2220 de 2022, podrá asistir a la audiencia con o sin apoderado.

Por último, se informa que deberá comparecer a la audiencia de conciliación con su documento de identidad original, y le solicitamos que nos informe si requiere que la realización de la diligencia se realice por videoconferencia, nos lo haga saber al correo electrónico centrodeconciliacionpitalito@usco.edu.co, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 55 de la Ley 2220 de 2022.

Esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,



BRANDO SEBASTIAN GUENIZ HUACA
Conciliador

VIGILADO Ministerio De Justicia Y Del Derecho

Vigilada Mineducación
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web institucional www.usco.edu.co,
Ink Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su
uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.